

SE SUSPENDEN LAS MEDIDAS
DE FUERZA PARA EL 12 Y 13
Y LA LUCHA CONTINUA:

POR UN SALARIO DIGNO

Ante las movilizaciones y luchas que viene realizando nuestro Gremio para lograr un inmediato aumento de salarios, la Cámara de Artes Gráficas de Córdoba dispuso un aumento de emergencia para el mes de Noviembre del 20 o/o.

Este incremento es a cuenta de un futuro aumento general que dispondría la FAIGA, el cual se resolverá entre el 14 y 15 del corriente mes de Diciembre.

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa en reunión del Cuerpo General de Delegados y Comisión Directiva habrá resuelto un paro general de actividades para todo el Gremio Gráfico de la Provincia (Diario y Obra) para los días 12 y 13 de Diciembre, el cual fue momentáneamente suspendido a fin de posibilitar las gestiones tendientes a lograr una recomposición salarial para los trabajadores gráficos.

No está demás decir, que si las gestiones a llevarse a cabo entre la FATI y la FAIGA fracasaren, nuestro gremio dispondrá en forma inmediata las medidas en suspenso.

Es por ello que este primer paso de los trabajadores gráficos de Córdoba, ganado gracias al esfuerzo y al sacrificio de la lucha, a la unidad y solidaridad de nuestro gremio, nos fortalece y nos temple para continuar la lucha.

La Comisión Directiva y el Cuerpo General de Delegados dispuso mantener el ESTADO DE MAXIMA ALERTA para garantizar, de ser necesario, las medidas del caso.

COMPAÑERO: Exija el cumplimiento del aumento. Que los patrones paguen de inmediato el 20% de Noviembre.

Continuemos la lucha por un salario digno.

- 10) 6715, 36
- 9) 6320, 34
- 8) 5924, 35
- 7) 5568, 34
- 6) 5252, 33
- 5) 4935, 84
- 4) 4698, 82
- 3) 4461, 81
- 2) 4225, 29
- 1) 3959, 99

ESCALA SALARIAL: AUMENTO DEL 20% A CUENTA SOBRE LOS HABERES DEL MES DE NOVIEMBRE A COBRAR ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE.

Compañero ante la falta de pago de este aumento comuniquélo a nuestra organización para que de esta manera podamos actuar en ese sentido, y lograr que se haga efectivo.



GRAL. ARTIGAS 60

T. E. 3 8 0 7 9

BOLETIN INFORMATIVO Nº. 11

NOVIEMBRE 1984

AUMENTO 20% A CUENTA

LA LUCHA SALARIAL CONTINUA

INFORMACION PAGINA 8

Esta iba a ser nuestra portada del boletín Nº 11 pero dado al aumento otorgado del 20%, debimos en primer lugar suspender las medidas de fuerza aquí anunciadas hasta el tratamiento en Comisión Directiva conjuntamente con el Cuerpo General de Delegados del ofrecimiento y en segundo lugar cambiar esta portada que llama a parar por 48 hs.

Ponemos en conocimiento de los compañeros que esta edición ya se encontraba en impresión, al momento de producirse esta variante.

PARO 48 HORAS

Plenario Provincial
Cuerpo General de Delegados
El miércoles 28 de Noviembre se realizó el Plenario Provincial del Cuerpo General de Delegados de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa. Asistieron los representantes Delegados de Invernia y los Delegados de Capital.
El Plenario fue convocado para considerar la marcha de la lucha por aumento salarial y las medidas a implementar por el Sindicato ante la falta de respuesta de la patronal al pedido de aumento.
Se le autorizó una delegación del Sindicato encabezada por el Secretario General General Jorge Altamira acompañada por una gran cantidad de compañeros: Miguel Cordero, Juan Francisco, Walter Herrera, Carlos Rodríguez y Walter López (Secretario General) para que se reúnan con la Cámara de Artes Gráficas de la Provincia de Córdoba. Los Plenarios se celebraron representados por el presidente Sr. J. Angulo, el vicepresidente Sr. Lencina y el Sr. Carrizo.
En esta reunión se le hizo saber a la Cámara provincial que el Sindicato dispuso por la actividad acordada por la FAIGA de no otorgar aumento salarial, que con respecto a los trabajadores gráficos de Córdoba se les han a respetar los derechos de los compañeros que no han aceptado el acuerdo de trabajo con la Patronal de Córdoba, por más que a nivel nacional se lo hubieran.
Se les hizo conocer también, que en todo el ámbito de la Provincia muchas empresas se habían otorgado aumentos de emergencia que oscilan entre un 20% y un 30%, por lo cual se entendieron el sentir de la Cámara de no otorgar el incremento.
Los representantes provinciales nos manifestaron que el día viernes 30 de Noviembre se realizará el Plenario de Santa Fe, donde el aumento salarial sería otorgado entre un 20% y un 30%, habiéndose acordado que existe

la posibilidad de que la Cámara de Córdoba otorgue un aumento de emergencia, hecho que se espera un aumento salarial entre un 20% y un 30%, otorgado para responder al Plenario de Santa Fe.
Ya se regresó la comisión que se envió al día 28 de Noviembre, al día con el Plenario del Cuerpo General de Delegados.
Los compañeros Delegados desearon un panorama informado de la situación en el momento de la reunión, y todos consideraron que ante un Plan de Lucha que fueran contenidos y que estubiera por parte la patronal provincial de no otorgar el aumento solicitado.
Por todo ello, el Cuerpo General de Delegados de la Provincia de Córdoba

RESUELVE:
1) Declara PARO PROVINCIAL para los días 12 y 13 de Diciembre de 1984.
2) El PARO PROVINCIAL se realizará con la modalidad de abstención de trabajo de los días 12 y 13 de Diciembre.
3) Declarar y abstenerse en el nivel de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa desde los 12 de Diciembre.
4) Garantizar el Activo de contingencia desde el inicio de la Provincia, hasta la implementación de la sede de nuestra Sindicatura y Asamblea de Santa Fe, Montevideo y Asamblea de Santa Fe.
5) Declarar y abstenerse de la Provincia de Santa Fe.
6) Realización de una conferencia de Prensa, para hacer conocer a la opinión pública de esta resolución.
7) Declarar una reunión en el Congreso de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta y Artes Gráficas el 12 y 13 de Diciembre, y que el Plenario provincial haga saber al día de Córdoba el día 14 de Diciembre.
8) Pasar en conocimiento de la CCT Regional Córdoba, de las medidas a adoptar por el Gremio Gráfico.

BOLETIN
INFORMATIVO
Nº. 11
NOVIEMBRE 1984

MOVILIZACION Y ASAMBLEA
PERMANENTE

PARO 48 HS.
DIAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE

POR AUMENTO DE SUELDOS YA

CORDOBA CAPITAL: ABANDONO DE TAREAS DIA 12 A LAS 10 DE LA MAÑANA
CON CONCENTRACION EN ARTIGAS 60 A LAS 11 HS.
INTERIOR: PARO DESDE LAS 8 HORAS DIA 12 PARA POSIBILITAR CONCENTRACION FRENTE A NUESTRO GREMIO.

Interior

RIO CUARTO

PACIENCIA NO DEBILIDAD

Los compañeros del Diario La Calle de Río Cuarto ya le habían planteado a su patronal que no confundieran "paciencia con debilidad", pero la patronal haciendo caso omiso de ello trató de seguir pagando cuando se le antojara, es así que pasado el plazo que determina la ley para el cobro de haberes la emplazaron en 48 hs. caso contrario realizarían un paro de 1 hora por turno. Sin tan siquiera responder al emplazamiento y no dándole importancia al hecho, puesto que por más de tres años venían pagando fuera de término y "nunca habían tenido problemas", la empresa tuvo que soportar las medidas anunciadas y fue emplazada

nuevamente a que si no pagaba al día siguiente se realizaría un paro por 24 hs.

Nuevamente relativizando el problema y contestando con evasivas la patronal no dio satisfacción a los reclamos y los compañeros le pararon por 24 hs., emplazándolos nuevamente a que no entrarían a trabajar hasta que no se les abonaran los haberes adeudados.

Pero esta vez la empresa advirtiendo que los trabajadores no sólo estaban amenazando (como en otras oportunidades) sino que cumplían lo que decían, y antes de que se cumpliera una nueva jornada de paro "casualmente"

consiguió el dinero para el pago.

Maniobras como estas son las que han venido poniendo en práctica varias empresas en los últimos ocho años sin importarles el daño que ocasionan, pero parece que todavía no se han dado cuenta que desde Octubre del año pasado el país tiene ya normalizadas todas sus estructuras institucionales y los trabajadores gráficos en Córdoba un gremio que los representa y defiende.

Es por ello que no bajaremos la guardia un instante, hasta recuperar la dignidad que nos corresponde como trabajadores.

ELECCIONES DE DELEGADOS

Ante la renuncia del compañero delegado del Diario La Calle de Río Cuarto se realizarán las elecciones en ese taller el día 10 de Diciembre, el

mismo día que en la imprenta INGRAF donde tras una inspección se constató el personal necesario para tener un delegado gremial.

Obra Social

RIGE A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 1984 PARA TODA LA PROVINCIA

ATENCIÓN PARA FUTURAS MADRES

Siempre en el afán de brindar una atención adecuada, nuestra obra social toma una medida que trata de introducir —dentro de nuestras posibilidades— elementos que hagan al bienestar y a la promoción de los compañeros.

En tal sentido, se ha resuelto entregar a las futuras madres una chequera con un total

de 10 (diez) órdenes de consulta sin cargo, que significan un control mensual, mínimo necesario para asegurar la salud de la embarazada.

De la misma forma, se autorizarán sin cargo alguno los exámenes (análisis) de rutina durante el período prenatal y el control (práctica y análisis) de post-parto.

GREMIALES

SECTOR DIARIOS

CON LA UNIDAD DE ACCION ESTAMOS CONSTRUYENDO LA UNIDAD DE GRAFICOS Y PRENSA

El martes 13 de Noviembre la patronal del Diario Comercio y Justicia dispuso el despido arbitrario del compañero Progovinsky y la suspensión del compañero Fabiano (delegado), ambos afiliados al Círculo Sindical de Prensa.

Ante semejante provocación, la Comisión Interna conformada por compañeros de Prensa y Gráficos la cual es integrada por el compañero Delegado ante nuestro Sindicato Alberto Lejva dispusieron realizar una Asamblea de todo el personal del Diario. La misma, declaró el inmediato cese de tareas hasta la reincorporación y levantamiento de las sanciones a los compañeros de Prensa.

Debemos destacar la unidad que existe entre todo el personal de Comercio y Justicia la que se viene manifestando desde hace mucho tiempo atrás y que ha posibilitado la conquista de innumerables reivindicaciones que de otra forma hubiese sido difícil conseguir.

En esta oportunidad, y como no podía ser de otro modo, la unidad de gráficos y periodistas se manifestó en la acción conjunta, como un solo hombre, respondiendo en forma contundente.

Los compañeros en conflicto fueron permanentemente respaldados por ambas organizaciones gremiales, que fueron asesorando y alentando a los compañeros en su lucha, ante este verdadero atropello de que fueran objeto.

Esta unidad de las dos organizaciones gremiales se puso de manifiesto en el comunicado que suscribieron dando la adhesión a los compañeros y repu-

diando la acción de la patronal.

Los compañeros en conflicto estuvieron en Asamblea permanente, junto a los Delegados y Comisiones Directivas analizando y proponiendo medidas para conseguir el triunfo.

El Cuerpo General de Delegados de la Unión Obrera Gráfica reunido el 14 de noviembre dispuso dar total solidaridad a los compañeros del Diario, a la vez que dispuso un Estado de Alerta en defensa de los compañeros en conflicto.

El jueves 15 ante el fracaso de las reuniones con la parte patronal, se realiza una reunión en el Círculo Sindical de Prensa para tratar las medidas a realizar por los dos gremios, ante la falta de respuesta a los reclamos de los trabajadores.

Es en esa instancia que la patronal dispone la reincorporación del compañero Progovinsky y la reducción de las sanciones al compañero Fabiano.

Momentos más tarde se realizó una Asamblea en el taller del Diario, en la que se dio a conocer a todos los compañeros del éxito alcanzado por la lucha. Los compañeros entre besos y aplausos festejaron la conquista.

En esta Asamblea hicieron uso de la palabra los compañeros Francisco Fernández (Círculo Sindical de Prensa) y Jorge Atienza (Unión Obrera Gráfica), quienes remarcaron la unidad puesta de manifiesto por todos los trabajadores del Diario, haciendo votos para que desde abajo se construya la unidad que tanto necesitamos los trabajadores.

Congresales

El día miércoles 21 de Noviembre en una Asamblea General Extraordinaria, se procedió a elegir a los cinco congresales titulares y cinco suplentes que representarán a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en el 5º Congreso Extraordinario y 10º Ordinario de la Federación de Trabajadores de Imprenta (FATI), a llevarse a cabo entre los días 5 y 8 de Diciembre de 1984 en la Colonia de Vacaciones de Bialet Massé (Prov. de Córdoba).

Luego de un largo debate de varias propuestas quedó constituida la siguiente delegación de congresales:

Titulares:

Guillermo Inda
Jorge Atienza
Nicolás Heredia
Héctor Cerminatto
Walter Leguizamón

Suplentes:

Clemar Peiretti
Claudio Britos
Jorge Albornoz
Oscar Ferreyra
Jorge Kondratiuk

La asamblea fue supervisada por un veedor del Ministerio de Trabajo.

INSPECCIONES

CABILDO

El día Martes 13 de Noviembre, se realizó una inspección en el establecimiento gráfico CABILDO S.R.L. de Orlando ERRE-CABORDE, para constatar el pago de los sueldos correspondientes al mes de Octubre, pero como es de costumbre en esa "empresa" aún no se habían hecho efectivos, o sea que llevaban ya, 8 días de atraso!, ante semejante desconsideración el funcionario del Ministerio de Tra-

sigue en pág.

bajo intimidó a la patronal a abonar inmediatamente las remuneraciones correspondientes a todo el personal; en ese instante se hizo presente el Sr. ERRECA-BORDE quien manifestó que no había abonado los sueldos debido a la "crisis" por la que esta atravesando el País, "crisis" a la que el no puede estar exento, según dijo; este tipo de manifestaciones no nos deben engañar, esa "crisis" a la que el Sr. ERRECA-BORDE se refiere, nosotros los trabajadores la conocemos a la perfección, ya que la venimos soportando y pagando desde hace muchos años, SOPORTANDO y PAGANDO la parte más dura y más grande esa "crisis" a la que nos sumergió el, proyecto de la oligarquía, y las multinacionales y el F.M.I., llevado a cabo por la dictadura militar.

El día Jueves 15 de No-

viembre, regresamos nuevamente a la empresa para verificar el pago de los haberes reclamados, pero aún no se habían abonado, esta actitud por demás irresponsable por parte de la empresa nos demuestra a la claras que el sueldo no se retrasa debido a la "crisis", sino que es un problema conceptual y moral, porque a pesar de que aún no se les había pagado, los sueldos, los compañeros seguían en sus lugares de trabajo sin un centavo en el bolsillo, finalmente, los sueldos fueron pagados el día 19, con 14 días de retraso, si calculamos que el costo de vida es de un 10% diario, los compañeros perdieron un 140% de su sueldo. Ante esta actitud, la Secretaría Gremial agudizará el plan de inspecciones para controlar este tipo de maniobras que sufren los trabajadores gráficos.

HEYD

El día 15 de Noviembre se realizó una inspección en establecimiento gráfico "HEYD" Impresora de Valores, un funcionario del Ministerio de Trabajo y el representante gremial se hicieron presentes, al solicitar el ingreso al establecimiento, el Sr. Celso A. HEYD, manifestó que no podíamos hacerlo ya que obraba en su poder una circular del Banco Central que prohibía la entrada a toda persona ajena al establecimiento ya que existen formularios y valores de esa entidad estatal, ante esto solicitamos la totalidad de la documentación laboral existente en el establecimiento, la que fue proporcionada, en el ella se constató una serie de irregularidades en la casi

totalidad del personal, por ejemplo: diferencia de haberes en las vacaciones, antigüedad no reconocida, diferencia de sueldo, ropa de trabajo no entregada, etc.

En este caso se intimidó a la empresa a regularizar esa situación en forma inmediata.

ELECCIONES DE DELEGADOS

Editorial T.A.P.A.S. S.R.L.
día 16/11/84
Electo: ROMEO, Víctor
10 votos a favor, de los 13 empadronados.

Multi-Formularios Comerciales
día 22/11/84
Electo: AYALA, José
6 votos a favor, de los 14 empadronados
3 votos en blanco
1 a favor de PEREYRA, Antonio.

PLENARIO DE F.A.T.I.

La asamblea del día 8 de Noviembre faculta a los compañeros Mario Díaz, Jorge Atienza, Oscar Ferreyra y Walter Leguizamón, estos dos últimos, delegados de la empresa IDEAL, para que en el plenario de Secretarios Generales de FATI planteen la posición de la Unión Obrera Gráfica Córdoba con respecto al pedido de aumentos de salarios y plan de lucha. Dicha asamblea luego de analizar el abandono de tareas del día 31 de Octubre y debatir sobre los porcentuales a plantear resolvió exigir:

- 1º) Un aumento del orden del 100% sobre los sueldos de Setiembre.
- 2º) Que se reajusten en un 30% por sobre el nivel del costo de vida.
- 3º) Que la FATI convoque a un inmediato plan de lucha, el cual debe constar de un Paro Nacional del Gremio Gráfico.
- 4º) Que se invite a participar a Capital Federal en este plan de lucha.

El Plenario

Por Secretaría General se dio un amplio informe de lo actuado hasta esa fecha, resultando que 1º) FAIGA (sector obra) había respondido por escrito en forma negativa y 2º) ADIRA (sector diarios) había propuesto un aumento del

100% para Octubre, el 150% para Noviembre y el 200% para Diciembre, todo esto no acumulativo, lográndose que esas mejoras en los rubros de antigüedad, vale de comida y servicio militar.

Antes de comenzar el debate el Secretariado Nacional realiza una propuesta que San Luis hace moción y que consistía en: Aprobar lo actuado, aceptar la oferta de ADIRA y disponer medidas sindicales (paro para el día 23 de Noviembre) a aplicar en el sector obra exclusivamente; nuestra delegación mocionó **no aceptar el acuerdo** hasta que el sector obra no arreglara en iguales condiciones y disponer las medidas de fuerza para todo el gremio, para los dos sectores sin distinción.

Nuestra propuesta está basada en: Que en aceptar el acuerdo implica dividir al gremio puesto que estamos en un mismo convenio y somos todos gráficos y circunstancialmente trabajamos en diario o en obra y esto se agrava más si en un plan de lucha no se movilizan los dos sectores, más allá que uno de ellos haya logrado recomponer sus salarios, con una clara maniobra divisionista de las federaciones empresarias.

Luego de varias intervenciones de distintas filiales se procedió a votar, con el resultado de 18 votos a favor de la propuesta de la FATI contra tres votos a favor de la propuesta de Córdoba.

PARO DEL 23 - PARO DEL 23 - PARO DEL 23 - PARO DEL 23 - PARO DEL

MASIVO ACATAMIENTO

Con masivo acatamiento de todos los trabajadores gráficos de Capital y del Interior, se realizó el Paro convocado por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (FATI) el día 23 de Noviembre. Esta medida de fuerza que fuera aprobada por el Plenario de Secretarios Generales de la FATI no contó a nivel nacional con el sector Diarios, pues la Federación dispuso firmar el aumento de salarios para los Diarios ante un "ofrecimiento" realizado por ADIRA.

Este aumento, como está aclarado en estas páginas, no corrió para los compañeros de la Obra, ya que FAIGA (Cámara de Imprenteros) se niega a mejorar los salarios de los trabajadores.

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa y el Cuerpo General de Delegados dispuso para Córdoba acatar la medida de la FATI tal cual había sido dispuesta adicionándole el paro de los Diarios de una hora por turno, en solidaridad con los trabajadores de la Imprenta.

Muy a pesar nuestro, nuevamente se produce en los hechos, una división entre los trabajadores gráficos.

Los trabajadores gráficos de Córdoba junto a la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados viene bregando por la unidad, la cual mucho ha costado conseguirla. Esta acción por la unidad se ve limitada en primer lugar, POR LAS MANIOBRAS PATRONALES que tienden a hambrear y dividir a los trabajadores y, en segundo término por la incomprensión de este objetivo, de la unidad, por parte de la

FATI.

Vemos como a partir de la firma del acuerdo entre la Adira y FATI, las patronales de los Diarios vienen presionando a los trabajadores para que no se solidaricen con los compañeros de la Obra.

Es por ello que observamos que una MIGAJA de aumento es UTILIZADA por las patronales para DIVIDIR al Gremio.

Decimos migaja porque este aumento otorgado por ADIRA no significa ni un paliativo para la situación de hambre de los trabajadores gráficos. Los trabajadores gráficos de Córdoba vamos a seguir luchando UNIDOS, porque no entendemos los arreglos por separados. Y la única forma de luchar UNIDOS es conseguir un aumento para TODOS.

Que entiendan las patronales gráficas que no se van a enfrentar con un sector del gremio gráfico sino con todo el Gremio.

Los trabajadores gráficos de Córdoba no nos vamos a resignar a vivir con un salario de miseria. No podemos quedarnos con 22.000 pesos de mínimo cuando los docentes consiguieron 30.000 pesos.

Queremos un salario que contemple como mínimo para Octubre de 35.000 pesos para la Categoría inicial.

Es por ello que llamamos a todos los trabajadores gráficos de la Provincia de Córdoba a seguir ALERTAS, y avanzar en el sentido de la UNIDAD.

En las siguientes movilizaciones convocaremos a TODOS los gráficos a la lucha.

SALARIOS BASICOS A REGIR EN EL MES DE NOVIEMBRE 1984

EN EL SECTOR DIARIOS

DECRETO Nº 3455/84 - ARTICULOS 2º y 8º Y ACUERDO FATI-ADIRA

Categoría	Sueldo Básico con 28º/o s/Set. (Art. 2º)	Acuerdo FATI-ADIRA (15-10-84)	Asignación Especial (Art. 8º)	Sueldo Mensual Ajustado	150 hs.
10	27.186,98	4.673,00	5.284,40	37.144,38	247,62
9	25.367,21	4.360,00	5.284,40	35.011,61	233,41
8	23.547,72	4.047,00	5.284,40	32.879,12	219,19
7	21.831,82	3.752,00	5.284,40	30.868,22	205,78
6	20.326,66	3.493,00	5.284,40	29.104,06	194,02
5	18.821,42	3.235,00	5.284,40	27.340,82	182,27
4	17.652,63	3.034,00	5.284,40	25.971,03	173,14
3	16.644,77	2.861,00	5.284,40	24.790,17	165,26
2	15.561,12	2.675,00	5.284,40	23.520,52	156,80
1	14.310,75	2.459,00	5.284,40	22.054,15	147,02

ANTIGUEDAD: \$a 146,00 VALE DE COMIDA: \$a 160,00 SERVICIO MILITAR: \$a 6.742,00

NOTA: Antes de finalizar el mes de Noviembre 1984, las Empresas deberán abonar una cifra igual por categoría según corresponda a cada uno, en la columna que dice "Acuerdo FATI-ADIRA". (corresponde al mes de Octubre)

Los beneficios adicionales y/o superiores al Convenio Colectivo que las Empresas hayan acordado con su personal, (incluido como rubro aparte en recibo de pago) mantendrán su vigencia.

SALARIOS BASICOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
A REGIR DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1984
DECRETO 3455/84 - ARTICULOS 2º y 8º

Categoría	Sueldo Básico con 28º/o s/Set. art. 2º	184 hs.	150 hs.	Asignación Especial (Art. 8º)	Sueldo Mensual Ajustado
10	28.292,39	153,76	188,61	5.284,40	33.576,79
9	26.317,31	143,02	175,44	5.284,40	31.601,71
8	24.337,35	132,26	162,24	5.284,40	29.621,75
7	22.557,32	122,59	150,38	5.284,40	27.841,72
6	20.977,25	114,00	139,84	5.284,40	26.261,65
5	19.394,79	105,40	129,29	5.284,40	24.679,10
4	18.209,71	98,96	121,39	5.284,40	23.494,11
3	17.024,66	92,52	113,49	5.284,40	22.309,06
2	15.842,07	86,09	105,61	5.284,40	21.126,47
1	14.515,57	78,88	96,77	5.284,40	19.799,97

ANTIGUEDAD: \$a 121,90 VALE DE COMIDA: \$a 134,14 SERVICIO MILITAR: \$a 5.699,17

Los beneficios adicionales y/o superiores al Convenio Colectivo, que las Empresas hayan acordado con su personal, (incluido como rubro aparte en recibo de pago) mantendrán su vigencia.

VACACIONES

FECHAS DE CONTINGENTES
AÑO 1985

EN COLONIA DE VACACIONES (Bialet Massé)
Y HOTEL MAR DEL PLATA

ENERO/85

2-1-85 al 11-1-85
12-1-85 al 21-1-85
22-1-85 al 31-1-85

FEBRERO/85

1-2-85 al 10-2-85
11-2-85 al 20-2-85
21-2-85 al 2-3-85

MARZO/85

3-3-85 al 12-3-85
12-3-85 al 22-3-85

BUENOS AIRES, 9 de Noviembre de 1984.

TARIFAS VIGENTES PARA TEMPORADA
DE VERANO 1984/85

RIGE DESDE EL 15 de DICIEMBRE DE 1984

COLONIA BIALET MASSE - CORDOBA

AFILIADOS Y FAMILIARES DE 1º GRADO

Mayores de 11 años \$a 800
de 5 a 10 años \$a 690
de 2 a 4 años \$a 520
hasta 2 años \$a 280

FAMILIARES DE 2º GRADO Y AFILIADOS
A OTROS SINDICATOS

Mayores de 11 años \$a 1.000
de 5 a 10 años \$a 890
de 2 a 4 años \$a 710
hasta 2 años \$a 540

COCHERA: \$a por día

HOTEL MAR DEL PLATA

AFILIADOS Y FAMILIARES DE 1º GRADO

Mayores de 11 años \$a 600
de 2 a 10 años \$a 490
menores de 2 años \$a 270

FAMILIARES DE 2º GRADO Y AFILIADOS
A OTROS SINDICATOS

Mayores de 11 años \$a 800
de 2 a 10 años \$a 650
menores de 2 años \$a 500

Sombrilla \$a 100 por día

NOTA IMPORTANTE:

- 1º) Las reservas deben hacerse por los menos con 40 días de anticipación de efectiva llegada a la FATI y el pago total de las mismas con 30 de anticipación caso contrario se podrá disponer de las habitaciones sin previo aviso.
- 2º) Las reservas se tomarán en firme, solamente contra presentación o llegada de la respectiva solicitud.
- 3º) En temporada debido a los numerosos pedidos se dará lugar a una sola habitación por afiliado con su grupo familiar. Cuando exceda de cuatro personas consultar.